



## **AVISO DE PRIVACIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

ORUSDATA SAS, sociedad de hecho y en próximo proceso de registro ante las autoridades colombianas, representada al día de hoy por la CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA COLOMBO CHILENA, identificada con el NIT 900.252.600-5, sociedad representada legalmente por el señor JOSÉ RAMÓN PALMA TAGLE identificado con la C.E. 340894, se permite informar que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y a lo previsto en el numeral 3 y el parágrafo del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, con el objeto de informar a todas las personas cuyos datos personales se encuentran en nuestras bases de datos o que están ingresando sus datos personales a través de nuestro sitio web u otros canales de comunicación, y teniendo en cuenta la imposibilidad de solicitar autorización en forma individual, ORUSDATA SAS informa que hace uso del mecanismo alternativo establecido en el citado numeral y manifiesta que los datos personales incluidos en sus bases de datos son recopilados para el desarrollo de diversos procedimientos relacionados directamente con su objeto social.

El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información.

Los datos registrados en nuestras bases de datos son, entre otros: dirección, teléfonos, correos electrónicos y nombre completo tienen como fin poder llevar un control de todos sus usuarios en la consulta de información real y veraz sobre datos personales de tipo corporativo, de naturaleza pública.

Entiéndase también como dato público el que la ley o la Constitución Política determinan como tal y “Dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva”. (numeral 2 art. 2.2.2.25.1.3 sección 1 del Decreto 1074 de 2015). Más información en Resolución No. 79513 del 30 de septiembre de 2015, Resolución No. 85323 de 2016, Resolución No. 76480 del 27 de diciembre de 2019. No obstante lo anterior, se mantendrán los principios relativos a:

- a) Cumplimiento del artículo 4 de la ley 1581 de 2012: legalidad, finalidad, veracidad o calidad, transparencia y seguridad.
- b) El responsable del tratamiento de datos públicos cumplirá los deberes del artículo 17 de la ley en comento, salvo el de solicitar y conservar prueba de la autorización.



- c) Los titulares de los datos públicos son sujetos de los derechos del artículo 8 de la citada ley salvo el de revocar la autorización o solicitar prueba de la misma.

En todo caso en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Si Usted desea consultar información o solicitar la supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos, agradecemos se comunique dentro de los 30 días siguientes a la publicación del presente aviso a la dirección Ac. 100 #No. 8A - 55, Bogotá Torre C – Oficina 715, Teléfonos: 3001855 o al correo electrónico [hola@orusdata.com](mailto:hola@orusdata.com). Si decide no hacerlo, vencido el referido plazo, consideraremos autorizado el tratamiento de sus datos personales. Lo anterior, sin perjuicio del derecho que asiste al titular de información en cualquier tiempo de consultar, conocer, actualizar sus datos personales, o solicitar su supresión o rectificación.

Para más información por favor consulte la Política de Tratamiento de Datos en el link adjunto a esta página.